



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 036-2018-CF-FIIS

Callao, 01 de Febrero del 2018

Visto, el Oficio N° 105-2017-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de **ACTA POR RECTIFICACIÓN DE NOTAS**, de la Asignatura **FILOSOFÍA Y LÓGICA** dictado en el Semestre Académico 2017-A.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre del 2017 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de **ACTA POR RECTIFICACIÓN DE NOTAS**.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el Acta por Rectificación de Notas del alumno **MERINO MARCE LUIS ARMANDO**, de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2017-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:

PROFESOR DEL CURSO	CODIGO DOCENTE	ASIGNATURA	CODIGO CURSO	NOTA	
				NUMERO	LETRAS
Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco	2209	FILOSOFÍA Y LÓGICA	SOG102	13	TRECE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO